



Ayuntamiento de Villablanca

RESULTANDO. - Que a fecha de 5 de marzo de 2020 se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la Bolsa de Empleo 2020 en la categoría de “Cuidador/a en CPA”, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de aquellas solicitudes que lo requiriesen.

RESULTANDO.- Que el plazo de diez días hábiles quedó interrumpido por la suspensión de plazos administrativos conforme al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y reanudado el 1 de junio conforme a la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

RESULTANDO. - Que ha finalizado el plazo de subsanación de solicitudes.

Es por lo que vengo a:

RESOLVER

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, junto al motivo de exclusión, en el proceso selectivo para la Bolsa de Empleo 2020 en la categoría de “Cuidador en CPA”.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA BOLSA DE EMPLEO 2020 EN LA CATEGORÍA DE “CUIDADOR/A EN C.P. ACTIVA”

LISTADO DEFINITIVO SOLICITUDES ADMITIDAS	
Nº REGISTRO	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS
310/320	SSM
264	EOS
270	ADLAR
272	ODLAC
273	MCCV
274	RCAC
281	ERR
294	CJV

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tlfno: 959340017.
Fax: 959340051. Email: infovillablanca@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV67W7TNDPWNSWZS6EUT67TUKM	Fecha	05/06/2020 14:46:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67W7TNDPWNSWZS6EUT67TUKM	Página	1/2





Ayuntamiento de Villablanca

299	MPG
306	AAF
307	MAF
311	ORC
317	PGG
319	RMG
280	MICG

LISTADO SOLICITUDES EXCLUIDAS			
Nº REGISTRO	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN DE LA SOLICITUD	MOTIVO
309	MDDV	EXCLUÍDA	NO SUBSANACIÓN

SEGUNDO. - Conceder un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de ésta, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. - Nombrar a los miembros de la comisión de valoración:

Juan Sánchez Belzunce
 Ana Isabel Díaz Diego
 María José Ignacio González
 María José Juan Vaz
 Ana Isabel Fernández Yáñez

CUARTO. - Dar conocimiento de ésta al Pleno en próxima Sesión.

En Villablanca a la fecha de la firma.

EL ALCALDE. Fdo. José Manuel Zamora de la Cruz

Plaza de la Constitución 1- 21590 Villablanca Huelva. CIF : P2107200D. Tlfno: 959340017.
 Fax: 959340051. Email: infovillablanca@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV67W7TNDPWNSWZS6EUT67TUKM	Fecha	05/06/2020 14:46:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67W7TNDPWNSWZS6EUT67TUKM	Página	2/2

